



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Contratación A16-02/2018

Visto: la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Electrónico n° 2018-00002945-JUS-DGA; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la contratación del servicio de seguridad e higiene para el año 2018, al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010.

De acuerdo con los procedimientos previstos por la Disposición n° 224/2010, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) preparó el pliego de condiciones particulares e invitó a cotizar a 6 (seis) firmas del rubro.

Conforme se aprecia en el acta de apertura de sobres incorporada como IF-2018-00003521-DGA, se recibieron 3 (tres) propuestas, correspondientes a IMPRESMA SRL, PREVEN CONSULTORES SRL y LIC. JORGE EMILIO CUGLIARI.

La UOA confeccionó el cuadro comparativo de precios, examinó la documental recibida, solicitó la evaluación técnica de la jefa del área de Obras y Mantenimiento y recomendó adjudicar la contratación a PREVEN CONSULTORES SRL, al resultar la oferta más conveniente por su cotización y ajustarse a lo requerido, como surge de la reseña efectuada por el Coordinador General de la UOA (Nota NO-2018-00003662-DGA).

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma PREVEN CONSULTORES SRL, CUIT n° 33-71552674-9, por SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 65,340.-), en concepto de provisión del servicio anual de seguridad e higiene para el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, según las especificaciones y condiciones de la Contratación A16-02/2018.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

